



D.A. EXENTO N° 4.168

SAN BERNARDO, 06 de Mayo de 2011.-

VISTOS:

La solicitud presentada por la Sra. Carolina de las Mercedes Arancibia Gómez;

El Memorándum N° 489, de fecha 04 de Abril de 2011, de la Sección Patentes Comerciales del Municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio de Interior;

El D. A. Exento N°4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Sra. Carolina de las Mercedes Arancibia Gómez; C.N.I.: N° 15.459.973-8, el cambio de domicilio de la patente comercial definitiva Rol: N° 2011406, de Giro: "Venta de ropa y accesorios" del domicilio en Eyzaguirre N° 588, local 233, Paseo San Jorge a Eyzaguirre N° 588, local 237, Paseo San Jorge, de esta comuna.

2°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, del cambio de domicilio que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

3°.- La patente que ampara la actividad comercial funcionará Eyzaguirre N° 588, local 237, de esta comuna.

4°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto a la interesada, levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3); Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.